

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Plan Jefes y jefas de hogar: dilemas, desafíos y desilusiones.

Fernanda Torres.

Cita:

Fernanda Torres (2007). *Plan Jefes y jefas de hogar: dilemas, desafíos y desilusiones*. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/142>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Plan Jefes y jefas de hogar: dilemas, desafíos y desilusiones

Fernanda Torres

Docente cátedra sociología política- Departamento de sociología- Facultad de humanidades y ciencias de la educación- UNLP
Becaria perfeccionamiento -UNLP

fernandav_torres@yahoo.com.ar

Si bien es cierto que la irrupción de la desocupación como problemática social se manifiesta de modo contundente promediando la segunda gestión del presidente Carlos Menem, a mediados de la década del noventa, el mayor desarrollo de los movimientos de desocupados y el mayor caudal de planes asistenciales que atiendan esta problemática se da en las postrimerías del gobierno de la Alianza que encabezaba De La Rúa y termina de consolidarse, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en el breve gobierno de Eduardo Duhalde luego de la crisis económica y política del 2001.

Los acontecimientos que tuvieron lugar en los años 1996 y 1997 en las localidades de Cutral-Co en la provincia sureña de Neuquén primero y más tarde en las vecinas ciudades de Mosconi y Tartagal en Salta, fueron los que pusieron de manifiesto en el escenario político la problemática de la desocupación. Bastos conglomerados de ex trabajadores de empresas estatales privatizadas como YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) junto a sus familias irrumpieron en las rutas nacionales, únicas arterias viales de comunicación de estas ciudades, a reclamar por trabajo, indemnizaciones impagas y garantías mínimas de supervivencia para sus familias. Estas primeras pobladas enrolaban a la mayoría de los habitantes del lugar puesto que se trata de ciudades que se han formado en torno al crecimiento de dichas empresas y como tales eran conscientes de su ocaso ligado al desguace de las mismas. Una tradición de sindicalismo enlazado a la promoción de las ciudades fue la base de sustento de estos acontecimientos.

La respuesta que construyó el gobierno de Menem fue la creación del plan social de empleo denominado Plan Trabajar que consistía en subsidios a la desocupación mediante la contraprestación de servicios en tareas de trabajo comunitario como bacheos, desmalezamiento, atención de plazas, etc. Este programa de empleo, puede considerarse el antecedente del actual programa Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (JyJH) que aquí analizamos, lanzado por el gobierno de Eduardo Duhalde en los primeros días del mes de abril de 2002.

El Plan Jefes y Jefas de Hogar consiste en otorgar 150 pesos mensuales a los jefes y jefas de familia que se encuentran desocupados. En menos de tres meses de puesto en práctica, un millón y medio de familias se encontraba recibiendo dicho apoyo financiero del Estado. Dada la urgencia de la coyuntura socioeconómica, la transferencia directa de dinero resultaba la vía más ágil para llegar a los más necesitados.

Ciertas opiniones vertidas en aquél contexto, editoriales y notas de análisis consideraban necesario la “profesionalización” en la gestión del programa, concentrada en un organismo independiente y profesionalizado, cuyos funcionarios no dependan de los avatares de la política partidista. Consideraban muy nocivo el protagonismo que la

esposa del presidente de la Nación había asumido en este tema, opacando la posibilidad de convertir el programa en una verdadera política de Estado, único camino para que la iniciativa tuviese continuidad en el tiempo y quedase totalmente al margen de los manejos e intereses políticos.

Visto retrospectivamente, puede decirse que la profesionalización ciertamente no ocurrió pero tampoco quedó presa de los avatares políticos del momento, de hecho sobrevivió a la caída de su “mentor político”, Duhalde.

En el presente trabajo, nos interesa analizar algunos de los rasgos y dilemas que caracterizan a este plan. Si bien estos rasgos no son privativos de este plan, sino que muchas de esas características son compartidas por diversos programas de asistencia social implementados por el Estado, nosotros nos abocaremos al análisis de estas problemáticas a través del estudio de este caso en particular.

EL DIFÍCIL ARTE DE DEFINIR EL PROBLEMA

Creemos necesario identificar dos grandes ideas que permiten entender el cambio de rumbo que se puede observar en el gobierno nacional respecto al enfoque de las políticas sociales llevadas adelante.

Nos referimos a la perspectiva universalista o focalizante de las políticas sociales en general y, específicamente, de las políticas destinadas a atender la problemática laboral.

El argumento para poner en práctica políticas sociales con un criterio de focalización responde a varias argumentaciones desde los organismos de gestión estatal, por un lado se considera dentro de una estrategia que apunta a contener el gasto, evitando derroches, por otra parte apunta a mejorar los servicios y optimizar la gestión del estado, permitiendo que dichos servicios alcancen efectivamente a los grupos que más lo necesitan.

Es claro que debe encontrarse el modo de que estos programas, en general de corto plazo, integren y refuercen los programas sectoriales de más largo alcance. No obstante lo cual, podemos observar que existe una fuerte tendencia por parte de las sucesivas gestiones gubernamentales de anular los criterios universalistas para la puesta en marcha de la política social.

Podemos afirmar que en Argentina hasta el 2002 las políticas sociales fueron focalizadas de acuerdo a cada problemática (alimentaria, de salud, de educación, etc.), en dicho año se comienza una serie de discusiones en función de la universalidad de las políticas sociales, sobre todo a partir de la incorporación del Plan JyJH, que consiste en un programa que incluye a todo aquél desocupado que a partir de una atribución como es la de tener hijos, posee el derecho a un subsidio que persigue garantizar un ingreso mínimo de subsistencia.¹ Esto se da en función de un contexto de enorme crisis y grave emergencia económica y de fuertes críticas y debates acerca del monto del subsidio con el cuál se pretende alcanzar dicho “ingreso mínimo”, los

¹ Más adelante veremos que esta justificación puede acercarse a las propuestas en torno a la idea de ingreso universal o ingreso ciudadano

criterios y formas que asume la distribución y asignación de dicho beneficio y, por supuesto, el alcance limitado que tiene en términos cuantitativos.

Tomaremos algunas ideas de un artículo de Pablo Ernesto Pérez (Pérez, 2006), donde el autor plantea una idea similar. Considera que el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados pareció inaugurar el concepto de redistribución universal del ingreso para todas las personas más allá de su situación de inactividad en el plano de la producción (contrariamente a lo que expresan las políticas de asignaciones de la mano de los puestos de empleo en relación de dependencia).

No obstante lo cual, se puede observar claramente que el camino elegido, finalmente, no fue ese. Desde hace ya un tiempo no se realizan incorporaciones y sólo se aceptan las bajas al programa, abandonándose el moderado perfil universalista que tuvo el programa en sus orígenes. La decisión de restringir el programa hasta su disolución plantea un dilema ante la necesidad de un programa de ingresos que incluya a la gran cantidad de familias en situación de pobreza, en el marco de una situación social que sigue siendo grave.

“El monto de recursos necesarios para un programa de ingresos que permita superar la indigencia y/o la pobreza generalizada no se encontraría fuera de las posibilidades materiales de la economía Argentina (Pérez, Féliz y Toledo, 2004) pero probablemente tornaría inviable la estrategia de generación de superávit fiscal actual. Recordemos que el manejo de las cuentas públicas fue central para lograr, y lo es aún para mantener, los equilibrios macroeconómicos básicos: el ajuste fiscal durante la recuperación fue del orden del 9.2% del PBI (Rapetti, 2005).” (Pérez, 2006:9)

Con el abandono de la concepción de ciertas políticas públicas “universales” y su reemplazo por un modelo de política pública focalizada, se puede afirmar que el estado terminó de optar por aplicar una política de “parches” donde se producen los mayores daños de la transformación estructural y que define el problema de la desocupación nuevamente desde un punto de vista puntual, coyuntural sin atender a las mayores complejidades del problema: sus causas, sus devastadoras consecuencias y las posibilidades de sentar las bases para ayudar a su solución.

LOS PORQUE Y LOS CÓMO DEL PLAN JEFES Y JEFAS DE HOGAR DESOCUPADOS

Considero que, si bien el caso estudiado puede ser visto como un ejemplo palpable de la capacidad de los sectores de la sociedad de “influir” sobre la definición de líneas de acción a los agentes estatales, de dirigir la atención y la implementación de medidas para atender determinada problemática, debe ser matizado su alcance.

En primer lugar, las características específicas de la política pública adoptada no contempló la atención de la demanda real: ante el pedido de fuentes de empleo y mecanismos de incentivos a la inversión privada en las localidades donde los mayores conflictos tuvieron lugar o de inversión estatal en obras públicas, el estado se abocó a la creación de un programa de subsidios, de un alcance económico menor y bajo una lógica más asistencial que productiva.

En este sentido podemos retomar las ideas expuestas por Peter Evans en su trabajo “El Estado como problema y como solución” acerca de los estados caratulados como

desarrollistas y la necesidad de que los estados cuenten con cierta autonomía *enraizada*: “Tal autonomía depende de la combinación, en apariencia contradictoria, de un aislamiento burocrático weberiano con una intensa inmersión en la estructura social circundante” (Evans, 1996:540).

Evidentemente, la autonomía enraizada para la determinación de las políticas públicas en nuestro país, al menos en este caso, posee el factor negativo de ambas partes del concepto, posee la autonomía necesaria para no responder “automáticamente” ni cabalmente a lo demandado desde la sociedad civil, al menos no cuando estas demandas son emanadas de los sectores populares, pero tampoco puede afirmarse que el estado argentino cuenta con una estructura burocrática acorde con los preceptos weberianos. Por otro lado, cuenta con el enraizamiento de diferentes sectores que, de alguna manera han ido ganando un lugar privilegiado en la matriz de capacidades estatales. En este último sentido, debemos resaltar que la dependencia en términos de financiamiento es tal, que los subsidios otorgados a través del Programa Trabajar fueron solventados por préstamos de organismos de crédito internacional, fundamentalmente del Banco Mundial. Organismos que a partir de esta participación, tienen la facultad de definir orientaciones, pautas de evaluación, alcance y objetivos de las políticas.

Asimismo, creo que también es pertinente retomar aquello que marcaba Guillermo O’Donnell y tiene que ver con “la falsedad de un estado-instituciones que pretende ponerse a sí mismo como una racionalidad superior y diferente de la sociedad civil, así como la de la correlativa negación de su primordial sentido como articulador desigual (con más precisión contradictorio) de la sociedad civil.” (O’Donnell, 1997:71). Sin duda, la capacidad de definir ciertas políticas públicas como diseñadas bajo criterios técnicos, racionales y eficientes, respondiendo a una lógica superior y abarcadora-superadora de las lógicas sectarias o corporativas es una situación ideal que muy raramente ha sido encontrada en la historia de las políticas públicas en nuestro país. El Estado no puede ser visto como “árbitro neutral” pero tampoco nos inclinamos a considerar que pueda ser reducido a un instrumento de las clases dominantes, o de la “coalición ganadora” quizás la perspectiva histórica es la que nos permita en cada caso analizar todas las variables, actores e intereses que permiten delinear un determinado curso de acción en políticas públicas. (Viguera, 2000).²

En síntesis, creo que en el caso del Plan jefes y jefas podemos analizar su creación como clara respuesta a una demanda proveniente de la sociedad civil, transmitida a través de un actor social concreto, a pesar de lo cual, en su formulación final creemos que actuaron otros agentes: los funcionarios estatales de acuerdo a los lineamientos dados por los entes que financiaron el programa.

La formación de la agenda

El tema de la formación de la agenda de políticas públicas en torno a la temática de la desocupación puede entenderse a través del *Modelo de Iniciativa Externa*. Claramente el problema del desempleo es un tema que se genera en la sociedad y son los actores de la “sociedad civil” quienes se encargan de transmitir su problemática, sus demandas a través de diversos mecanismos de comunicación y de presión política, poniendo el

² No obstante esto, creo que apelando al criterio histórico de periodización podrían definirse y caracterizarse las políticas públicas y sus rasgos predominantes en cada uno de los períodos.

tema en la escena política nacional como problema público y prioritario y interpelando al Estado para que lo asuma entre los temas de agenda.

En el caso específico del problema del desempleo en nuestro país, la aparición de la problemática se dio de una forma relativamente abrupta, si bien las previsiones más serias de las políticas neoliberales de privatizaciones de empresas públicas permitían preverlo y de cierta manera, las orientaciones generales de la economía también, puesto que se llevo a cabo un proyecto de reestructuración económica hacia el mercado externo con las obvias consecuencias que en términos de retracción de la capacidad productiva y, por ende, del mercado laboral traería aparejado. Sin embargo, las capacidades estatales, los recursos y políticas públicas no fueron previstas. La planificación en términos de instrumentos y mecanismos para hacer frente a los diferentes escenarios de vulnerabilidad fue inexistente.

Podemos señalar que recién a mediados de la década del '90, cuando tuvieron lugar los masivos cortes de ruta, puebladas y estallidos sociales, es cuando la política social en términos de empleo se pone en funcionamiento, en forma limitada en un primer momento para pasar a ser una asistencia mas generalizada cuando las coyunturas políticas lo hacían necesario, en términos de Manuel Tamayo Sáez (1997), los sesgos positivos: momentos eleccionarios o momentos de fuerte descontento social, como el soportado durante el gobierno de Eduardo Duhalde, luego de la crisis del 2001 que motivo el crecimiento explosivo de las organizaciones de desocupados y de la entrega de planes de asistencia al desempleo.

Considero que una multiplicidad de factores permiten comprender cómo un determinado problema ingresa como parte de la agenda estatal y, fundamentalmente, variables diversas determinan la forma de la política a implementar, con sus objetivos e instrumentos particulares, configurando cierta racionalidad estatal de definición por lo menos difusa entre la racionalidad técnica y la política.

Cómo es obvio, el Plan JyJH fue el cuerpo que tomo una determinada estrategia política, tendiente a contener en forma generalizada, al menos en lo que refiere a la provincia de Buenos Aires y, sobre todo, al Gran Buenos Aires, el descontento popular creciente que rodeó la coyuntura de su creación. Como tal, no puede pedírsele al plan que tenga coherencia técnica y las falencias de implementación pronto se hicieron sentir. Sobre todo, las falencias mayores se cuentan en relación a las relaciones políticas que han teñido la administración del plan, no sólo signadas por las manifestaciones y demandas de los movimientos de desocupados sino también por las internas partidarias del PJ y los diversos ámbitos y jurisdicciones de influencia. Durante los años 2002-2003 el plan se "municipalizó", tendiendo con esto a ejercer sobre su implementación un mayor control sobre las formas que adoptaba la implementación del plan. Junto con esto surgió la iniciativa del Ministerio de Trabajo de Nación de la creación de instancias multisectoriales municipales (integradas por sindicatos, organizaciones de desocupados, sectores de la iglesia y funcionarios de gobierno) llamados en su momento Consejos de Emergencia a través de los cuales se definiría, básicamente, la metodología para asignar la cantidad de planes a cada institución u organismo y las formas que adoptaría la gestión de los mismos. Los Consejos no tuvieron demasiado éxito puesto que las necesidades políticas del momento y la influencia de manifestaciones, piquetes y reclamos seguían condicionando en buena parte las decisiones en torno a la forma de distribución de los beneficios, además de también trasladar los vicios asociados al clientelismo y la corrupción política.

Estos Consejos en la actualidad siguen funcionando bajo el nombre de Consejos Consultivos y bajo su alcance se pretende cubrir a todos los programas sociales que se ejecuten en el lugar:

“Los Consejos Consultivos Municipales, Comunales y Barriales están previstos como una entidad local que coordina y facilita la interacción entre los mismos. Las experiencias demuestran que esta articulación en el terreno ha mejorado la utilización de recursos humanos y materiales aportados desde los programas sociales nacionales y provinciales, así como la reformulación de estrategias acordes a lo necesario y lo existente en la localidad.”
Discurso Ministra Alicia Kirchner, www.desarrollosocial.gov.ar, consulta realizada 28/02/2007

Podríamos suponer que esos ámbitos de deliberación y decisión si no hubieran sido cooptados por la lógica política que los transforma en la institucionalización de la negociación entre los actores que participan e interactúan alrededor de la gestión del Plan, podrían haberse transformado en un espacio de control, colaborando en la eficiencia y transparencia del plan. Lamentablemente, podemos asumir que esto no fue así.

DILEMAS, FALENCIAS E INTERROGANTES

El caso del Plan JyJH demuestra que la variedad de actores (funcionarios, agentes financiadores, entidades estatales de los jurisdicciones implicadas, movimientos de desocupados y partidos políticos), que luego deben coordinar y acordar “puntos de decisión” (por ejemplo la posibilidad de realizar “altas” y “bajas” en el plan, es decir cambios en los beneficiarios, que como desde el punto de vista estatal favorece el manejo político y clientelar no se permite³ o la forma de distribución de los mismos) para que la implementación del programa se ajuste al diseño y objetivos del mismo, conlleva dificultades y obstáculos que pueden hacer peligrar el éxito de la política.

Por otro lado, podemos decir junto con Williams que, en este caso, los puntos de ‘suministro del servicio’ no fueron exhaustivamente analizados y ponderados por lo que el resultado del programa no fue el esperado.

El carácter federal del programa representa otro de sus desafíos, con las consiguientes dificultades políticas que responden al partido político que gobierna en cada caso y a la diversidad de situaciones y problemáticas a las que se debe aplicar y ajustar el programa. Como se desprende del trabajo de Marilee Grindle (1992) este programa se constituye en instrumento de acumulación política en forma ilegítima cuando dicha acumulación circula por canales clientelísticos y corruptos.

Profundizar o limitar los alcances del plan

³ No obstante esto, sabemos que en algunas de las últimas negociaciones llevadas a cabo por algunos movimientos de desocupados que reclamaban la posibilidad de hacer “altas por bajas”, el gobierno ha tomado la decisión de otorgar altas por bajas pero con la modalidad de “rescatar” para sí el 25% de cada presentación, es decir sobre, por ejemplo, 100 propuestas de bajas, los movimientos pueden acceder a 75 altas. Esto supone, en proyección, la recuperación total del plan hasta sacarlo del circuito.

Los cambios que han ocurrido en el escenario político nacional en los últimos cuatro años, reconfiguraron los niveles de consenso con los que cuenta el gobierno, amén de lo cual y, junto con el apoyo de los medios masivos de comunicación, se llevaron adelante campañas sumamente agresivas de desprestigio de las experiencias de los desocupados organizados, como así también de los planes sociales de atención a la problemática gestados por el “menemismo” y el “duhaldismo”.

La última vuelta de tuerca de este proceso lo constituye el anuncio y la puesta en práctica de la reestructuración de los planes sociales, que incluye el refuerzo del Plan Familias y un seguro de empleo para quienes se capaciten y busquen trabajo. La intención es que los nuevos programas absorban a quienes actualmente cobran 150 pesos con el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados.⁴

Estos intentos contrastan con la intención de quienes defienden las propuestas en torno a la idea de ingreso universal (tomando diversos nombres según quien la formule: ingreso ciudadano, renta básica, etc.). Estas propuestas han sido desarrolladas en los últimos tiempos en diversos lugares del mundo, con el objetivo, en la mayoría de los casos, de fortalecer la construcción de una ciudadanía plena⁵. La idea en general, defiende la asignación de un ingreso o renta básica para todos los ciudadanos de la nación, definiéndose en general como un derecho universal, incondicional y de duración indefinida.⁶

Aquí podemos ver cómo diversas ideas, posturas y formas de abordar una misma problemática, responden a determinados enfoques que, a su vez, derivan en propuestas y estrategias diversas, por este motivo, la decisión acerca de si lo “mejor” es profundizar o limitar (y eventualmente eliminar) un programa de atención al desempleo pueden girar en torno a conflictos y disputas del orden de lo político, lo técnico, económico, etc. Un amplio espectro de variables, conceptos y situaciones concretas que terminan de comprobar que ni la planificación, ni la implementación de estos programas sociales se construyen en base a un único factor o actor, sino que en dicho procesos intervienen múltiples intereses, por lo que el resultado final *real*, en ocasiones responde a lo que puede consensuarse en la práctica y no necesariamente es la mejor opción.

BIBLIOGRAFÍA

⁴ El Plan Familias tendrá una asignación de entre 150 y 275 pesos, según la cantidad de hijos. El seguro de desempleo supone un aumento de 75 pesos y llevará la asignación a 225 pesos. Estará controlado por el Ministerio de Trabajo y los beneficiarios deberán realizar capacitación y buscar trabajo. En la actualidad, un millón cuatrocientas mil personas cobran el Plan Jefes y Jefas. Para cubrir los costos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) brindará 700 millones de dólares, y la Nación aportará otros 300 millones. El total será de 1000 millones por tres años.

⁵ Con esta idea se presenta un dossier publicado en la Revista El Rodaballo (Año XII, n° 16, Verano 2006), respecto a este tema: Ingreso universal: ¿un camino hacia la ciudadanía plena?.

⁶ Podemos decir que este tipo de propuestas genera grandes debates. Puede ser considerada como una nueva forma de distribución de la riqueza; mero programa contra la pobreza; vehículo para permitir una “salida de emergencia” al sistema capitalista, ante la crisis que supone el abandono de la *sociedad salarial* (Castel, 1997) y niveles preocupantes y escandalosos de pobreza y exclusión. Hay quienes ven la implementación del ingreso mínimo ciudadano como una alternativa distinta, que implica una lógica redistributiva y una forma de asegurar la igualdad, justicia y ciudadanía plena de todas las personas. Sin embargo, también puede ser analizada como un camino que permite a quienes tienen empleo no verse obligados a compartirlo y condena a los excluidos del mercado de trabajo a resistir su situación, desde la aparente garantía de lograr sobrevivir *sin trabajo* (Del Bono, 2002). De esta forma, la cuestión del empleo pasaría a un segundo plano, garantizado el mínimo ingreso a la población, amén de permitir, en última instancia, la reproducción del sistema capitalista y los valores que los sustentan, contrarios a los pregonados por la base moral de la propuesta: la solidaridad y la igualdad.

Bertranou, Julián (1995), "Estructurando la política. El papel de las instituciones", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 52.

Castel, Robert (1997). *Las metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires: Ed. Paidós.

Del Bono, Cecilia (2002) "Renta Mínima Garantizada y Seguro de Empleo y Formación en Argentina. Notas para la discusión." Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales. *Estrategias de articulación de políticas, programas y proyectos sociales en Argentina* Asociación Argentina de Políticas Sociales, Bernal: UNQ, 30 y 31 de Mayo de 2002.

El rodaballo. Revista de Política y Cultura (2004), N°15, Buenos Aires.

Evans, Peter (1996), "El Estado como problema y como solución", *Desarrollo Económico*, vol. 35, N° 140 (enero-marzo).

Grindle, Marilee (1992) "Restricciones políticas en la implementación de programas sociales: la experiencia latinoamericana", en Kliksberg, Bernardo (comp.) *¿Cómo enfrentar la pobreza?*, Buenos Aires: GEL/CLAD.

Lechner, Norbert (1997), "Tres formas de coordinación social", *Revista de la CEPAL* 61, Abril.

Minujin, Alberto (editor) (1993) *Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo*. Buenos Aires: Editorial UNICEF/Losada.

O'Donnell, G. (1977) "Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976", en *Desarrollo Económico* N° 64.

O'Donnell, Guillermo (1993), "Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales", *Desarrollo Económico*, vol. 33 N° 130.

Pérez, Pablo Ernesto (2006) "Tensiones entre la política macroeconómica y la política de ingresos en la Argentina post-Convertibilidad." En *Laboratorio* • Año 8 N° 19 • Otoño / Invierno.

Spiller, Pablo y Tommasi, Mariano (2000), "El funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas en la Argentina: una aproximación desde la nueva economía institucional", *Desarrollo Económico*, vol. 40, N° 159 (oct.-dic.)

Tamayo Sáez, Manuel (1997) "El análisis de las políticas públicas", en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.) *La nueva Administración Pública*, Madrid: Alianza Universidad.

Torres, Fernanda (2006) *Todavía piqueteros. La CTD Aníbal Verón*, La Plata: Edulp.

Viguera, Aníbal (2000), "Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora", *Zona Abierta*, 90/91.

Consultas

Diario La Nación
Diario Clarín
Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social.

<http://www.trabajo.gov.ar/jefes/index.asp>

Ministerio de Desarrollo Social.

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/>

Páginas consultadas acerca de los piqueteros

<http://www.nuevamayoria.com>

<http://www.piketes.com.ar>

<http://argentina.indymedia.org>

ANEXO I CARACTERÍSTICAS, INFORMES Y ESTADÍSTICAS DEL PJJH⁷

Quienes acceden al Programa Jefes de Hogar debe reunir las siguientes condiciones:

- * Ser argentino, nativo o naturalizado, o extranjero radicado en el país.
- * Ser jefe o jefa de hogar y encontrarse en situación de desocupación.
- * Tener al menos un hijo menor de 18 años, o haberse encontrado en estado de gravidez al momento de la inscripción, o tener hijos de cualquier edad con discapacidad.
- * Los hijos en edad escolar deberán ser alumnos regulares.
- * Los hijos deben cumplir con el calendario de vacunación obligatorio

Todo beneficiario titular percibe una suma mensual de \$150.- en forma directa e individual.

A cambio deben realizar contraprestaciones para la cual deberán tener una dedicación horaria diaria no inferior a cuatro (4) horas, ni superior a seis (6).

Autoridades de aplicación:

Determinan que las acciones se lleven adelante y su reglamentación.

- * Ministerio de Trabajo
- * Desarrollo social
- * Municipios
- * Consejos consultivos

Organismos de control:

Fiscalizan la correcta implementación del programa.

- * Comisión de Tratamiento de Denuncias de los Programas de Empleo (CODEM)
- * Unidad Fiscal de Investigaciones de la Seguridad Social (UFISES)
- * Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control (CONAEyC)

⁷ Datos obtenidos del Ministerio de Trabajo, empleo y seguridad social.
<http://www.trabajo.gov.ar/jefes/index.asp>

Organismos ejecutores:

Los organismos ejecutores son aquellos de carácter público o privado sin fines de lucro que participan en el programa, proponiendo actividades o proyectos con el objetivo de incorporar a beneficiarios para que realicen una contraprestación.

Para ello, deben estar habilitados como tales por el Consejo Consultivo Municipal o Comunal.

Las propuestas de actividades o proyectos de contraprestación deberán ser presentados en el formulario Descripción de Actividades (Anexo IV) ante el Consejo Consultivo Municipal, Comunal o Barrial.

Será su responsabilidad durante la ejecución de actividades o proyectos a su cargo:

- * Garantizar la provisión de los insumos necesarios para la realización de las actividades propuestas.
- * Distribuir tareas para la totalidad de los beneficiarios asignados a cada proyecto.
- * Controlar la asistencia de los beneficiarios con un registro adecuado para tal finalidad.
- * Asegurar las condiciones de higiene y seguridad de los lugares donde se realizan las tareas.
- * Brindar la información requerida durante las visitas de supervisión.

Estadísticas:

* En el mes de Octubre de 2006 1.472.187 personas permanecen como beneficiarios del Programa Jefes de Hogar, 9.727 menos que en el mes anterior y 518.548 menos que en Mayo de 2003, mes en el cual se liquidó la mayor cantidad de beneficiarios.